

| |
|---|
| MATERIA: TRABAJO FIN DE GRADO (12 ECTS) |
| ECTS: 12 |
| Tipología: Obligatoria Específica |
| Ubicación Temporal: 2º Cuatrimestre del 4º Curso |
| <p>Breve Descripción de Contenidos: El Trabajo fin de Grado consistirá en la realización de un trabajo teórico y/o experimental bajo la dirección y tutela de un profesor de la titulación, nombrado a tal efecto. También podrá realizarse en el ámbito de empresa privada, así como en otras instituciones, tal como se contempla en la normativa aprobada a tal efecto en la universidad de Huelva. En este último caso será necesario un tutor adicional, perteneciente a la institución donde se realiza el trabajo fin de grado.</p> <p>Todo lo referente al tutor académico, ofertas de trabajos y designación de los mismos, así como lo referente a los apartados que deben constar en la memoria del trabajo fin de grado, quedan regulados por la normativa de la Universidad de Huelva creada para tal efecto, que se concreta en la Normativa de Trabajo Fin de Grado de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería.</p> <p>La metodología docente de los contenidos indicados se realizará en base a las actividades formativas escritas en el apartado 5.3.2.</p> |
| <p>Competencias a Adquirir:</p> <p>Competencia Específica para el Trabajo Fin de Grado extraída de la Orden CIN/351/2009, de 9 de febrero Ejercicio original a realizar individualmente y presentar y defender ante un tribunal universitario, consistente en un proyecto en el ámbito de las tecnologías específicas de la Ingeniería Industrial de naturaleza profesional en el que se sinteticen e integren las competencias adquiridas en las enseñanzas.</p> |
| <p>Sistemas de Evaluación de la Adquisición de las Competencias:</p> <p>Las competencias adquiridas serán evaluadas por un Tribunal, constituido según una normativa que será aprobada por la Junta de Centro. El Tribunal evaluará la exposición oral del trabajo desarrollado y la memoria presentada, teniendo en cuenta también el informe del tutor.</p> |
| <p>Prerrequisitos Previos u Otros Comentarios Adicionales u Otros Comentarios Adicionales:</p> <p>Para poder matricular y defender el Trabajo Fin de Grado el estudiante deberá tener superado todas las asignaturas de carácter básico, y obligatorio hasta tercer curso.</p> <p>El Trabajo Fin de Grado puede elaborarse en el primer cuatrimestre teniendo en cuenta que el alumno no puede estar matriculado en más de 30 créditos por cuatrimestre.</p> |